

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.380_/

Monte Patria, 23 de Octubre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1683 y 1564 de Octubre de 2014..
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-274-L114

RESUELVO



1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-274-L114, por adquisición de 28 Colaciones dobles para alumnos que visitan UC y Museo Interactivo El Mirador en la Ciudad de Santiago el día 24.10.2014 y 70 colaciones para alumnos que visitan el Parque Fray Jorge el día 04 de noviembre de 2014, alumnos del Colegio Alejandro Chelen Rojas de la Localidad de Chañaral Alto, insumos a entregar por el proveedor **X-PRO PRODUCCIONES, RUT. 76.303.829-7, por un monto de \$ 383.463 (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), valor total IVA Incluido.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela", área de Gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)